



**RESOLUCION No. CSJSUR24-323**

20 de mayo de 2024

*“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los artículos 256.1 de la Carta Política, 101.1 y 174 de la Ley 270 de 1991, Estatutaria de la Administración de Justicia y en el Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2024 y

**CONSIDERANDO**

Que la doctora MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ CHÁVEZ, identificada con la C.C No. 1.102.887.938, superó el concurso de méritos para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y centros de servicios del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre, convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre mediante Acuerdo CSJSUA17-177 del 6 de octubre de 2017.

Que producto de la publicación de vacantes definitivas del mes marzo de 2024, la doctora MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ CHÁVEZ manifestó interés en la vacante publicada para el cargo de Asistente Judicial Grado 06 del Juzgado 011 Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo.

Que con base en el respetivo Registro Seccional de elegibles contenido en la Resolución CSJSUR21-84 del 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre formuló mediante Acuerdo No. CSJSUA24-12 de fecha 13 de marzo de 2024, lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Judicial Grado 06 ante el Juzgado 011 Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo figurando en primer lugar la doctora MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ CHÁVEZ.

Que la Juez 011 Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo nombró en propiedad a la doctora MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ CHÁVEZ en el cargo de Asistente Judicial Grado 06 de su despacho en virtud de la resolución No. 009 del 16 de abril de 2024, quien tomó debida posesión el día 07 de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura o Consejos Seccionales, según el caso y de acuerdo a la Ley, administrar la carrera judicial mediante la elaboración de los actos administrativos de inclusión, exclusión o actualización en el Registro Seccional de Escalafón.

Que por tanto, es procedente realizar la inscripción de la doctora MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ CHÁVEZ en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, pues se acreditaron los requisitos exigidos en la norma citada.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, a la doctora MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ CHÁVEZ, identificado con la C.C. No. 1.102.887.938, en el cargo de Asistente Judicial Grado 06 del Juzgado 011 Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo.

**ARTÍCULO 2°:** Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que realice las anotaciones que estime pertinentes en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

**ARTÍCULO 3°:** Realícese la anotación correspondiente en el Archivo Seccional de Escalafón.

**ARTÍCULO 4°:** Comunicar la presente actuación administrativa al interesado al correo electrónico [mariajosealvarezc@hotmail.com](mailto:mariajosealvarezc@hotmail.com) de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administración y de lo Contencioso Administrativa, al respectivo nominador al correo [j11admsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11admsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co) y a la Oficina de talento Humano de la dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo al correo [presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co), a efectos de realizar el registro correspondiente en la hoja de vida del servidor.

**ARTÍCULO 5°:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo – Sucre, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)



**ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO**  
Presidente

RBAA/lfgt